



STUDENT COVID TESTING FREQUENTLY ASKED QUESTIONS

Q. Is DPS requiring unvaccinated students participating in athletics and high-risk extracurricular activities to be tested for COVID-19?

A. Due to the high risk of potential spread among athletics and other high risk extracurricular activities, DPS is currently recommending that parents of student athletics opt-in to the testing program. DPS encourages all those who are eligible to be vaccinated to do so.

Q. How will the COVID-19 testing program work?

A. Proactive testing will be conducted with surveillance screenings among random samples of the student population to find and mitigate asymptomatic spread. Parents **MUST** provide permission for their child to participate in the testing program. Both physical and digital registration forms will be available for student participation.

The next step will be to incorporate diagnostic testing. This testing will be available to staff and students who show symptoms of Covid-19 while on campus. Rapid antigen testing may be conducted to quickly identify COVID-19 positive individuals who are symptomatic.

In both cases, quick positive results will result in faster isolation steps and more effective contact tracing to better mitigate the chance of spread.

Q. Who will perform the tests in DPS?

A. State approved vendor Mako will conduct the screening surveillance testing weekly at all schools. Trained personnel will conduct the diagnostic testing when we add that option later this year.

Q. What type of test will be used?

A. The screening surveillance testing will be pooled PCR tests. The diagnostic testing for symptomatic staff and students will start with a rapid antigen test. If that test is positive, it will be confirmed with a PCR test.

Q. Where will the tests be performed?

A. Tests will be conducted at each school site.

Q. Will DPS require parental consent before testing students for COVID-19?

A. Yes. A parent or guardian must register any minor under 18 years old in order a COVID-19 test to be administered.

Q. Who has access to my child's test results?

A. Strict confidentiality and HIPAA laws will be followed. Test results will be available to the school principal, school nurse, and the district COVID-19 Response Team (COVID Manager Delois Prince).

Q. What happens if my child tests positive for COVID-19?

A. Upon testing positive, a student will be asked to stay at home in isolation for 10 days. The student must be symptom-free for 24 hours prior to returning after 10 days. Currently, a negative COVID-19 test is not required to return after 10 days.

Q. What if I don't want my child to be tested?

A. The COVID-19 Testing program, although strongly encouraged, is **optional**.

Q. How will DPS address any bullying or harassment that might occur as a result of the testing program?

A. Durham Public Schools takes any issue of bullying or harassment seriously and will continue that policy in instances involving COVID-19 testing. Any bullying or harassment by a student or adult falls under DPS Policy Code 1710/4021/7230 "Prohibition Against Discrimination, Harassment, and Bullying." Students or parents who believe harassment is or has taken place should immediately report that information to a teacher or administrator.

Q. When will DPS begin offering COVID-19 testing?

A. Testing may begin as early as 5 days after the registration deadline.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS PRUEBAS DE COVID

P. ¿DPS está requiriendo que los estudiantes que no están vacunados y que participan en deportes y en actividades extracurriculares de alto riesgo se hagan la prueba de COVID-19?

R. Debido al alto riesgo de un posible contagio en los deportes y en otras actividades extracurriculares de alto riesgo, DPS en este momento está recomendando que los padres de los estudiantes deportistas opten por participar en el programa de pruebas de COVID-19. DPS anima a todos quienes sean elegibles para vacunarse, que lo hagan.

P. ¿Cómo funcionará el programa de las pruebas de COVID-19?

R. Las pruebas proactivas se harán mediante pruebas de detección preventivas (*surveillance screening*) utilizando muestras tomadas al azar de la población estudiantil para encontrar y mitigar el contagio asintomático. Se DEBE tener permiso de los padres para que su hijo/a

participe en el programa de pruebas. Se enviará un enlace por correo electrónico a todos los padres para pedirles que inscriban a sus hijos/as en el programa de pruebas. Los formularios estarán disponibles tanto en formato digital como en papel para que los estudiantes participen.

El siguiente paso será incorporar la prueba de diagnóstico. Esta prueba estará disponible para el personal y los estudiantes que presenten síntomas de Covid-19 mientras están en las instalaciones escolares. Es posible que se realice la prueba rápida de antígenos para identificar rápidamente a los individuos con síntomas que den positivo en la prueba de COVID-19.

En ambos casos, los resultados positivos de la prueba rápida ocasionarán que los pasos para el aislamiento sean más rápidos y que el rastreo de contactos sea más efectivo para así atenuar de mejor manera la posibilidad de contagio.

P. ¿Quién hará las pruebas en DPS?

R. Mako, proveedor aprobado por el Estado, llevará a cabo las pruebas de detección preventivas (*surveillance screening*) semanalmente en todas las escuelas. Las pruebas de diagnóstico estarán a cargo de personal capacitado cuando agreguemos esa opción más adelante durante el transcurso del año.

P. ¿Qué tipo de prueba se usará?

R. Las pruebas de detección preventivas (*surveillance screening*) serán pruebas PCR de muestras combinadas. La prueba de diagnóstico para los estudiantes y el personal sintomático comenzará con una prueba rápida de antígenos. Si esa prueba es positiva, se confirmará con una prueba PCR.

P. ¿Dónde se realizarán las pruebas?

R. Las pruebas se realizarán en cada escuela.

P. ¿DPS les pedirá consentimiento a los padres antes de que se les haga la prueba de COVID-19 a los estudiantes?

R. Sí. Un padre o tutor debe inscribir a los estudiantes menores de 18 años para que se pueda realizar la prueba de COVID-19.

P. ¿Quién tiene acceso a los resultados de la prueba de mi hijo/a?

R. Se seguirán las leyes de confidencialidad y la ley HIPAA. Los resultados de las pruebas estarán disponibles para el director o directora de la escuela, enfermero/a de la escuela y el equipo de emergencia de COVID-19 del distrito (Delois Prince, gerente).

P. ¿Qué sucede si mi hijo/a da positivo en la prueba de COVID-19?

R. Al recibir un resultado positivo, se le pedirá al estudiante que se quede aislado en su casa por 10 días. Antes de regresar a la escuela después de los 10 días de aislamiento, el estudiante debe estar libre de síntomas durante 24 horas. En este momento, no se requiere una prueba negativa de COVID-19 para regresar a la escuela después de los 10 días.

P. ¿Qué pasa si no quiero que le hagan la prueba a mi hijo/a?

R. El programa de pruebas de COVID-19, aunque recomendado enfáticamente, es **opcional**.

P. ¿Cómo tratará DPS el tema del acoso o la intimidación (*bullying*) que pueda ocurrir como resultado del programa de pruebas?

R. Las Escuelas Públicas de Durham toman todo problema de acoso o intimidación seriamente y continuarán con esa política en casos que involucren las pruebas de COVID-19. Cualquier caso de acoso o intimidación de parte de un estudiante o adulto está sujeto al Código 1710/4021/7230 "Prohibición contra la discriminación, la intimidación y el acoso" de la Política de DPS. Los estudiantes o los padres que creen que se está cometiendo o que se ha cometido un acoso deberían reportarlo inmediatamente a un docente o personal administrativo.

P. ¿Cuándo comenzará DPS a ofrecer las pruebas de COVID-19?

R. Es posible que las pruebas comiencen 5 días después del último día de inscripción.